



Dirección: Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: 757/01/2019

Fecha: 04/01/2019

**Asunto: Permiso para cierre de calle**

**C. BEATRIZ ADRIANA POOT LORIA  
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 2 de enero del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO UN FESTEJO EN HONOR A LOS TRES REYES MAGOS**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el cierre de calle en la Colonia Centro, Calle 2 Pte./Alfa y Omega Nte., Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 5 de enero, en un horario de 7:00 PM a 11:00pm del presente año.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**SECRETARÍA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO**

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gral. De Seg. Pública, Tto... Bomberos y Policía Turística.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-TUM: Lucio Salvador Argüea-Director de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-COMDTE. James Alberto Bracamontes Ramírez.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-Archivo/Mutuario  
ZKA/NJRC/SAKA

*Recibido Original  
4/10/19*